



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA RENOVACIÓN TÍTULO - MEDICINA DEL TRABAJO

VISTO:

Que por Resolución Decanal 3062/2019, se solicita al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expida el diploma de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo;

CONSIDERANDO;

Que se ha cometido un error involuntario al transcribir la fecha de egreso;

Lo establecido en el artículo 101 de la ley N° 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal 3062/2019, mediante la cual se otorga el Título de Especialista de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo, la parte referida a la fecha de egreso del Profesional que a continuación se detalla:

HITT, LEONARDO EMIR - DNI 22221394

Donde dice: Fecha de egreso: 17/12/2004

Debe decir: Fecha de egreso: 01/12/2004

Artículo 2º: Registrar, comunicar al Rectorado para su conocimiento.

Rectificativa: ea.ccp

